



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

El Valor de Nuestros Bienes

ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL

Requisitos: de acuerdo al Decreto Municipal 014/2024

- 1) Memorial dirigido al/la Alcalde(sa) o Sub-Alcalde(sa) firmado por el o los propietarios (s) y/o apoderado(s).
- 2) Título de propiedad registrado en Derechos Reales y Folio Real (con antigüedad no mayor a 1 año), y fotocopia autenticada para fines administrativos con timbre BS. 10 (si corresponde).
- 3) Reporte sin deudas con timbre de Bs. 5.
- 4) Fotocopia del Plano de Lote Aprobado y RTA (si corresponde).
- 5) Fotocopia del documento de identidad y/o cédula de extranjería del o los propietarios (legible y vigente).
- 6) Fotocopia legalizada del testimonio poder (con antigüedad no mayor a un año) y fotocopia de su documento de identidad del apoderado (legible y vigente).

En caso de Persona Jurídica deberá acompañar los siguientes:

- 7) Fotocopia legalizada del testimonio poder del testimonio de representante legal (con antigüedad no mayor a un año) y fotocopia de su documento de identidad (legible y vigente).
- 8) Fotocopia NIT.
- 9) Compra de valores municipales (Folder administrativo y timbres).

EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APORTA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN: PASAJE CONSISTORIAL
S-002-SACABA
TELÉFONOS: 4701677- 4702301-4703059
INT. 1015

*Sigamos
Adelante*